

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Verbal de Impugnación de Acta de Asamblea
Demandante	Diana María Gómez Castaño
Demandado	Edificio Multifamiliar Terrasol Apartamentos P.H.
Radicado	05001 31 03 018-2020-00143-00
Decisión	Incorpora notificación personal

Medellín, Veintitrés (23) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

Se incorpora constancia de notificación por personal a la demandada, conforme al artículo 6 del Decreto 806 de 2020. Vencido el término de traslado, se procederá a continuar con la etapa subsiguiente.

NOTIFIQUESE

**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ**

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

3

Firmado Por:

**WILLIAM FERNANDO
LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO**

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 118 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 24 de NOVIEMBRE de 2020, a las 8 A.M.</p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>
--

JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c53c22e72c63879440fb15d950a6b1a6f895a736f53a14f0023325fb3f1ae15

Documento generado en 23/11/2020 02:07:30 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>